

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4550 *RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil.*

Por Resolución de 13 de mayo de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, se convocaron becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación de Brasil.

Vista la propuesta adicional presentada por la Comisión Mixta de Selección, de conformidad con lo establecido en el punto A.5.4 de la Resolución de 13 de mayo de 2005, y en virtud de las atribuciones conferidas en el punto A.4.2 de la citada Resolución he resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas que se relacionan en el anexo II, destinadas a la financiación de las estancias de movilidad a disfrutar durante los años 2006-2007 por el grupo investigador español cuyo proyecto han sido aprobado por la Comisión Mixta de Selección y figura en el anexo I.

Segundo.—El gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.463A. 781 de los Presupuestos Generales del Estado con el desglose siguiente:

	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007
Anexo II. Ayudas de Movilidad . . .	3.248,00	5.346,00

El pago del importe correspondiente a ejercicios futuros queda supe-
ditado a la aprobación de los correspondientes créditos de los Presupues-
tos Generales del Estado.

ANEXO II

Responsable español	Referencia del proyecto	Beneficiario de la estancia	Organismo brasileño	Fecha de inicio	Fecha de fin	Ayuda de gastos de instalación	Ayuda de viaje	Importe semana	Importe mes	Importe concedido	
										2006	2007
Moreno Bondi, M. Cruz.	PHB2005-0030	Moreno Bondi, M. Cruz.	Universidad Estadual de Campinas.	1-jul-2007	21-jul-2007	0	948,00	575,00	2.300,00		2.673,00
		Navarro Villoslada, Fernando.	Universidad Estadual de Campinas.	1-jul-2006	31-jul-2006	0	948,00	575,00	2.300,00	3.248,00	
		Orellana Moraleda, Guillermo.	Universidad Estadual de Campinas.	1-jul-2007	21-jul-2007	0	948,00	575,00	2.300,00		2.673,00
Total										3.248,00	5.346,00

4551 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, que completa la de 7 de febrero de 2006, por la que se ordena la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2005.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16.3

Tercero.—El responsable del proyecto aprobado que figura en el anexo I queda obligado al cumplimiento de lo establecido en el punto A.6 de la convocatoria de 13 de mayo de 2005.

Cuarto.—Los beneficiarios de las estancias de movilidad concedidas que figuran en el anexo II quedan obligados al cumplimiento de lo establecido en el punto B.7 de la convocatoria de 13 de mayo de 2005.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en el punto B.3.1 de la Resolución de convocatoria, las dotaciones de las estancias de movilidad se abonarán a los interesados en un pago único, por ejercicio presupuestario.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo de reposición, en el supuesto de haberse presentado, sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 16 de febrero de 2006.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), la Directora General de Universidades, Carmen Ruiz-Rivas Hernando.

Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad en Posgrado y Posdoctorado.

ANEXO I

Referencia española: PHB2005-0030-PC. Núm. Brasil: 0039. Responsable español: Moreno Bondi, M. Cruz. Universidad española: Universidad Complutense de Madrid. Responsable brasileño: Raimundo, Ivo Milton. Universidad Brasileña: Universidad Estadual de Campinas. Título del proyecto: Desarrollo de Sensores Ópticos Fluorescentes para la Determinación Simultánea de Metales Pesados empleando Métodos de Calibración Multivariante.

de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y de conformidad con el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

Esta Secretaría de Estado-Presidencia del Consejo Superior de Deportes ha resuelto ordenar la publicación de las ayudas y subvenciones concedidas en el cuarto trimestre del año 2005, relacionadas en el anexo adjunto.

Madrid, 17 de febrero de 2006.—El Secretario de Estado-Presidente del Consejo Superior de Deportes, Jaime Lissavetzky Díez.

ANEXO

Aplicación presupuestaria	Beneficiario	Importe	Finalidad
336A.781.03 11 11	Federación Española de Deportes para Ciegos	4.500,00	Subvención obras y equipamiento.
336A.781.03 11 11	Federación Española de Deportes para Incapacitados Intelectuales ...	4.500,00	Subvención obras y equipamiento.
336A.781.03 11 11	Federación Española de Deportes de Paralíticos Cerebrales	4.500,00	Subvención obras y equipamiento.
336A.781.03 11 11	Federación Española de Deportes para Minusválidos Físicos	4.500,00	Subvención obras y equipamiento.